

Sentencia del Tribunal Supremo sobre RC Profesional

El Consejo General y CGPA Europe analizan las consecuencias de la nueva jurisprudencia

- Más de 300 personas participan en una jornada de análisis sobre los riesgos derivados de la RC del Mediador de seguros

11/02/2026.- El Consejo General, a través de la Escuela de Negocios de Seguros CECAS, y CGPA Europe han analizado en un *webinar* formativo las consecuencias de una reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre la responsabilidad civil profesional del agente de seguros.

La resolución, de especial trascendencia para el sector, establece la obligación de un agente de indemnizar a la entidad aseguradora con la que mantenía contrato de agencia, como consecuencia de una actuación negligente en la contratación de una póliza de seguro de vida, que derivó en el pago de una indemnización por parte de la compañía.

En este contexto, la jornada permitió profundizar en las implicaciones prácticas de este tipo de resoluciones judiciales y en la importancia de una adecuada gestión del riesgo profesional. Durante la sesión se expusieron los hechos del caso, el razonamiento jurídico seguido por el Tribunal Supremo y sus consecuencias para los agentes de seguros.

José Luis Carreras, asesor jurídico del Colegio de Zaragoza y socio de **Constitución Abogados**, realizó el análisis técnico al haber llevado la defensa del agente de seguros al que se refiere la sentencia. También participaron **Rafael Cabello**, vicepresidente del Consejo General y responsable de la **Vocalía de Agentes**; **Carlos Montesinos**, director general de **CGPA Europe**, quien aportó la perspectiva aseguradora especializada en la gestión del riesgo profesional del Mediador, y **César García**, secretario del Colegio de Mediadores de Seguros de Toledo, que actuó como moderador.

El encuentro contó con la participación de más de 300 personas y puso de manifiesto la creciente relevancia de contar con una adecuada cobertura de responsabilidad civil profesional, así como de mantener una formación continua que permita a los agentes conocer el alcance de su responsabilidad y proteger adecuadamente su ejercicio profesional.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Javier Barberá es su presidente desde 2021

Prensa: comunicacion@mediadores.info . 914 111 963